

## PATRONATO UNIVERSITARIO TESORERÍA CIRCULAR Nº TESO/005/2008

Asunto: Actualización de firmas.

## A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, Y SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNAM Presente

En relación con el cambio de titulares de entidades académicas y dependencias universitarias, nos permitimos indicarles el procedimiento que se deberá observar en el proceso de actualización de firmas en cuentas bancarias institucionales.

A partir del día siguiente a aquel en que se dé a conocer el nombre del nuevo titular de la entidad académica o dependencia universitaria, y en tanto se actualizan las firmas ante las instituciones bancarias de las cuentas de cheques institucionales, si existe la necesidad de emitir cheques, éstos deberán ser remitidos a la Dirección General de Finanzas por el nuevo titular, solicitando la firma de dichos cheques por el Tesorero y el Director General de Finanzas.

Se les solicita tomar debida nota de esta disposición y apegarse estrictamente a su cumplimiento.

Atentamente "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D.F., a 18 de abril de 2008.

**EL TESORERO** 

ING. JOSÉ MANUEL COVARRUBIAS SOLÍS

**EL CONTRALOR** 

C.P. RAUL ROBLES S